



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

Nº 671

Radicado: 10209-2025

DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA

**Manizales, martes
23 de diciembre de
2025**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

CONTENIDO

ACUERDO 013 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL"



ACUERDO 0000013

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION PRESUPUESTAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal c) numeral 16.1, el literal b) y c) del numeral 16.2 y el literal a), c), d) y e) del numeral 16.6 del artículo décimo sexto del Acuerdo número 1091 de agosto 9 de 2021, y

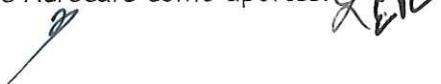
CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 1178 del 30 de octubre de 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 del Municipio de Manizales incluido el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales, Infimanizales.
2. Que en la vigencia 2025 se aforaron recursos para adquisición de activos financieros por \$4.366.188.984
3. Que en la vigencia 2025 se hace necesario crear el rubro presupuestal 2360304001 "Adquisición de otras participaciones en capital"
4. Que en la vigencia 2025 se hace necesario fondear el rubro 2360304001 Adquisición de otras participaciones en capital.
5. Que el Consejo Directivo en sesión número 367 del 05 de diciembre de 2025 aprobó la creación del rubro y el traslado presupuestal, para que los recursos puedan ser invertidos al proyecto Aeropuerto del Café, Aerocafé como aportes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear rubro y realizar traslado presupuestal de la siguiente manera, con el fin que los recursos puedan ser invertidos al proyecto Aeropuerto del Café Aerocafé como aportes.





| | RUBRO | CONCEPTO | VALOR |
|---------------|-------|------------------------------------|--------------------|
| CREDITO | 236 | Adquisición de activos financieros | \$1.786.724.272,80 |
| CONTRACREDITO | 232 | Adquisición de bienes y servicios | \$1.786.724.272,80 |

09 DIC 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MANUEL GONZALEZ HURTADO
Delegado del Alcalde de Manizales
Presidente



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General
Secretario

Proyectó:

María Eugenia Giraldo Toro-técnico Administrativo

Revisó:

Luz Adriana Quintero-Líder de Contabilidad

Aprobó:

Esteban Restrepo Uribe - Secretario General

